

Boletín Propiedad Intelectual

No. 03 – 2021



EL INDECOPI LOGRA BLOQUEO DE SITIOS WEB ILEGALES QUE PERMITÍAN DESCARGAS DE OBRAS Y TRANSMISIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS

El pasado 25 de mayo el Indecopi informó que, la Comisión de Derechos de Autor (CDA) dictó medidas cautelares de bloqueo al acceso de sitios web de *stream-ripping*.

El *stream-ripping* es la práctica ilegal más popular y un tipo de piratería digital que permite convertir obras audiovisuales de emisión en línea o *streaming* en archivos mp3 y mp4, infringiendo la legislación sobre Derechos de Autor.

Estas medidas son de las primeras adoptadas en América Latina por una entidad pública, en donde se establecen medidas de bloqueo por las compañías telefónicas en calidad de proveedoras de

servicios de internet a los sitios web que ponen a disposición la descarga digital de obras audiovisuales, presuntamente, sin la autorización correspondiente.

Así, mediante las Resoluciones No. 149-2021/CDA-INDECOPI y 152-2021/CDA-INDECOPI fueron bloqueados los sitios web: "Y2Mate.guru", "Y2Mate.biz", "Y2Mate.info", "Y2Mate.ch", "FlvTo.biz", "FlvToMp3.cc", "FlvTo.me", "NoTube.net", "Yout.com" y "Mp3-YouTube.download".

Además, a solicitud de la Liga Nacional de Fútbol Profesional (La Liga), la CDA ordenó el bloqueo de los sitios web "Fútbol Hoy"; "Tele Gratis"; "Roja Directa TV", "Tarjeta Roja TV Online" y "Televisión Gratis HD" mediante las Resoluciones No. 120-2021/CDA-INDECOPI; 121-2021/CDA-INDECOPI; 122-2021/CDA-INDECOPI; 129-2021/CDA-INDECOPI y 130-2021/CDA-INDECOPI, dado que estas facilitaban el acceso, presuntamente ilícito, a la transmisión de los partidos de fútbol de la Liga Santander y otros eventos deportivos.

Al respecto, la CDA consideró que estos sitios web se encuentran infringiendo la normativa de Derechos de Autor y Derechos Conexos, debido a que se están realizando actos de comunicación pública bajo la modalidad de retransmisión, vía streaming, de grabaciones de imágenes en movimiento no consideradas

obras, correspondientes a los partidos de fútbol de titularidad de La Liga, presuntamente, sin contar con su debida autorización.

Asimismo, la CDA señaló que, las medidas cautelares de bloqueo dictadas poseen una naturaleza dinámica, por lo que podrían ser ampliadas para comprender aquellos nombres de dominio y URL por medio de los cuales se pueda acceder a otros sitios web con igual contenido.

Para el Indecopi, las medidas antes detalladas tienen por finalidad desincentivar las prácticas que atentan contra los derechos de autor, los derechos conexos, las inversiones, y las fuentes de trabajo generadas alrededor de las industrias creativas.

CONTACTO

Ana Teresa Barreto

Of Counsel



abarreto@dlapiper.pe



+511 616 1200

Nicole Allemant

Asociada



nallemant@dlapiper.pe



+511 616 1200



www.dlapiper.pe